



DECRETO N° 700/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 04 de Noviembre de 2021.-

VISTO:

La Licitación Pública N° 01/2021 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 1840/2021; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b); y

Que, mediante Decreto N° 636/2021 DE se autorizó llevar a cabo la Licitación Pública N° 01/2021 por un presupuesto oficial de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.400.000.00); para la adquisición de un camión nuevo 0 kmo; y

Que, el acto de apertura de propuestas/sobres se realizó en fecha 29.10.2021 a las 10:00 horas; y se presentó una (1) oferta: 1) "BETA S.A.", CUIT N° 30-51751810-3 que contiene: a) un legajo que contiene del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares debidamente firmado, nota de presentación e información y antecedentes; especificaciones técnicas y folletería; recibo de compra del pliego por \$8.400; seguro de caución de garantía de mantenimiento de oferta de SANCOR SEGUROS, Póliza N° 233543 de \$84.000 certificada y legalizada; constancia de AFIP, ATER y Libre Deuda; documentación societaria; b) presenta un sobre cerrado con la propuesta económica por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.500.000,00); y

Que, la Comisión Evaluadora de las ofertas, realizó observaciones respecto al monto de la garantía de la oferta y al plazo de la DDJJ de mantenimiento de oferta que fueron subsanadas por el oferente, encontrándose obrantes en las actuaciones los antecedentes; y

Que, conforme lo señalado anteriormente, al Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a BETA S.A, CUIT N° 30-51751810-3 por la suma total PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.500.000,00); quien además a cumplimentado con todas las exigencias formales requerida en los instrumentos licitatorios conforme surge de las actuaciones de referencia; y

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal;

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 01/2021 aprobada mediante Decreto N° 636/2021 a BETA S.A, CUIT N° 30-51751810-3 por la suma total PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.500.000,00) por la adquisición de un (1) camión semipesado, 0 km., año 2021, marca IVECO, modelo TECTOR EVO 170E28 Chasis cabina simple con una distancia entre ejes de 3.690 mm.

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.500.000,00) a BETA S.A, CUIT N° 30-51751810-3.-

ARTICULO 3º: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.03.01.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-